

Código Expediente: C4899B05

Código RMN: GJMO-01

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	CONCRETOS ARGOS S.A	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	BELLO	ORO ALUVION MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	10-10-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada al Contrato de Concesión Minera No. 4899B(C4899B05), conforme a la solicitud elevada al respecto por la sociedad CONCRETOS ARGOS S.A., identificada con el Nit. 860.350.697-4. ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR TERMINADO el Contrato de Concesión Minera radicado No. 4899B(C4899B05)(GJMO-01), POR RENUNCIA AL MISMO, de acuerdo con el artículo primero, y lo establecido por el artículo 108 de la Ley 685 de 2001. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2016060072783, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 11 de Agosto de 2016, ejecutoriada el día 10 de Octubre de 2016.

Código Expediente: ICQ-08018

Código RMN: ICQ-08018

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR MANIZALES	CALDAS	MARMATO	ORO DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	03-11-2016	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ARTICULO PRIMERO: OTORGAR a la sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A. la prórroga de la etapa de exploración del contrato de concesión No. ICQ-08018 por el término de seis (6) años continuos comprendidos entre el 26 de noviembre de 2012 hasta el 25 de noviembre de 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001103 del 26 de septiembre de 2016.

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: LA8-11171

Código RMN: LA8-11171

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CONDOTO IRO	PAR QUIBDO	CHOCO	CONDOTO	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y PLATINO, Y SUS CONCENTRADOS DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE METALES PRECIOSOS Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

21-11-2016	03-11-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de la suspensión temporal de las obligaciones del Contrato de Concesión No. LA8-11171 por un periodo de seis (6) meses comprendido entre el 5 de febrero de 2015 hasta el 5 de agosto de 2015, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la resolución No. VSC-001104 del 26 de septiembre de 2016. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.
------------	------------	------------------------	---

Código Expediente: HHJP-20

Código RMN: HHJP-20

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	MURINDO	COBRE ASOCIADOS MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	05-07-2016	SUSPENSIÓN DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR LA SUSPENSIÓN DE OBLIGACIONES emanadas del Contrato de Concesión No. 7195(HHJP-20), DESDE EL 20 DE FEBRERO DE 2015, HASTA EL 25 DE MAYO DE 2016, cuyo titular es la sociedad EXPORACIONES CHOCÓ COLOMBIA S.A.S., identificada con el Nit. 900.193.739-6.</p> <p>El término del Contrato inicialmente estipulado, no se altera por el hecho de las suspensiones declaradas y durante el término de la suspensión deben mantenerse vigentes las Pólizas de Cumplimiento Minero-Ambiental que amparan las obligaciones contractuales.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. S201500306638, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 30 de Noviembre de 2015, ejecutoriada 05 de Julio de 2016.</p>

Código Expediente: RGR-09451

Código RMN: RGR-09451

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS	PAR CENTRO	TOLIMA	SAN LUIS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	21-10-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RGR-09451, a la ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS, identificada con NIT 8907008428, por un término de vigencia de TRES (3) AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 73,8 Hectáreas.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003128 del 07 de Septiembre de 2016.</p>

Código Expediente: LKJ-08181

Código RMN: LKJ-08181

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	F. B. C. CONSTRUINVERSIONES	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZAQUE	CARBÓN MINERAL TRITURADO O MOLIDO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	10-11-2016	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: PERFECCIONAR la cesión del 100% de los derechos y obligaciones que le corresponden al señor LUIS ALEJANDRO COPETE DELGADILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.269.146 como titular del Contrato de Concesión No. LKJ-08181 a favor de la sociedad F. B. C. CONSTRUINVERSIONES S.A.S., identificada con NIT 900.416.849-7, representada legalmente por la señora FLOR AMELIA CELY ALTUZARRA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 24.148.320, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 003363 del 30 de septiembre de 2016.</p> <p>Una vez inscrita en el Registro Minero Nacional la Resolución No. 003363 del 30 de septiembre de 2016 téngase a la sociedad F. B. C. CONSTRUINVERSIONES S.A.S., identificada con NIT 900.416.849-7, como titular del 100% de los derechos dentro del Contrato de Concesión No. LKJ-08181 y responsable ante la Agencia Nacional de Minería de todas las obligaciones que se deriven del mismo.</p>

Código Expediente: IK2-08451

Código RMN: IK2-08451

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MALTE ESCOBAR LUCIO SILVIO	PAR PASTO	NARIÑO	MALLAMA (PIEDRANCHA)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	05-10-2016	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VIABLE LA SOLICITUD DE RENUNCIA presentada por el señor LUCIO SILVIO MALTE ESCOBAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.292.132, titular del Contrato de Concesión No. IK2-08451.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR LA TERMINACIÓN del Contrato de Concesión No. IK2-08451, suscrito con el</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			señor LUCIO SILVIO MALTE ESCOBAR identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.292.132. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC 001004 del 05 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: RH1-15381

Código RMN: RH1-15381

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE GARZON	PAR CENTRO	HUILA	GARZON	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	03-11-2016	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. RH1-15381, al MUNICIPIO DE GARZÓN identificado con NIT 8911800226, por un término de vigencia de CUATRO (4) AÑOS contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 1,7107 Hectáreas. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 003165 del 21 de Septiembre de 2016.

Código Expediente: DLH-081

Código RMN: DLH-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ARAQUE MARQUEZ JOSE_ALVARO NUNEZ QUIROGA CARLOS ELIECER URIBE RODRIGUEZ ALVARO_AUGUSTO RODRIGUEZ MONROY CLEMENCIA CECILIA DEL CARMEN	PAR NOBSA	BOYACA	SOCOTA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	11-02-2016	ACLARACION DE NOMBRES	ARTICULO DECIMO PRIMERO:ORDENAR A LA GERENCIA DE CATASTRO Y REGISTRO MINERO, LA CORRECCION DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL COTITULAR ALVARO AUGUSTO URIBE RODRIGUEZ, POR CUANTO AÚN APARECE IDENTIFICADO CON TARJETA DE IDENTIDAD No 53920, CUANDO SU NÚMERO DE CEDULA DE CIUDADANÍA ES 1.053.606.256.

Código Expediente: GC7-111

Código RMN: GC7-111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MENDOZA GUERRA JESUS ENRIQUE SILVA ESCOBAR JAIME RAFAEL ARIZA ARIÑO MOISES ALBERTO LOPEZ JIMENEZ JORGE ALBERTO	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO CHIRIGUANA	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	28-10-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	<p>El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, dentro del Proceso N° 2016-00137-00 de Solicitud de Restitución de Tierras cuyo Solicitante es ANA BEATRIZ CULMA VARGAS Y OTROS, Oposición LUCILA BEATRIZ MATTOS LIÑAN, notifica a la Agencia Nacional de Minería con Oficio No. 3027 del veintiocho (28) de octubre de 2016, que mediante auto de fecha cinco (05) de octubre de dos mil dieciséis (2016), admitió solicitud restitución de tierras, el cual resolvió:</p> <p>(...), DECIMO QUINTO: Dado que de la lectura del Informe Técnico Predial efectuado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión en Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Cesar Guajira, el predio ubicado en el Departamento del Cesar, Municipio de la Jagua de Ibirico. Vereda San Antonio, Corregimiento La Palma, individualizado en el folio de matrícula 192-1436 y cédula catastral 20400000300030216000, se describe que de acuerdo con información suministrada, actualmente presenta afectación por:</p> <p>MINERÍA: Explotación Minera (Títulos), respecto de un área de 54 Has 6673 Mts2.</p> <p>(...) Se ORDENARÁ LA SUSPENSIÓN de las Licencias otorgadas y la que se encuentren en trámite para tal efecto, respecto de los predios antes referenciados, hasta tanto se</p>

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			encuentre ejecutoriada la sentencia que ponga fin a este proceso (...). De acuerdo con el informe de superposición de la Agencia Nacional de Minería de fecha 17 de noviembre de 2016, el predio denominado EL POPORO, presenta una superposición PARCIAL con los Títulos Mineros Vigentes identificados con los Código de Expediente Nos. HG7-156 y GC7-111. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender del Título GC7-111, dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes COORDENADAS PLANAS DATUM BOGOTA, para lo cual se definieron dos puntos auxiliares denominados 1 y 2. PUNTO ESTE NORTE 145772 1072389,373 1545455,858 164659 1072472,203 1545170,293 164654 1072534,57 1545174,221 164667 1072660,277 1545441,805 1 1072386,536 1545500,001 2 1072688,389 1545500,001

Código Expediente: HG7-156

Código RMN: HG7-156

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ARIAS RIVERA RICHARD IVAN ARIAS RIVERA FLOVER RIVERA PIZARRO ANGEL	PAR VALLEDUPAR	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2016	28-10-2016	ORDEN JUDICIAL - RESTITUCION DE	El Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Valledupar, dentro del Proceso N° 2016-00137-00 de Solicitud de Restitución de Tierras cuyo Solicitante es ANA BEATRIZ CULMA VARGAS Y OTROS, Oposición LUCILA BEATRIZ MATTOS LIÑAN, notifica a la Agencia Nacional de Minería con Oficio No. 3027 del veintiocho (28) de octubre de 2016, que mediante auto de fecha cinco (05) de octubre de dos mil dieciséis (2016), admitió solicitud restitución de tierras, el cual resolvió: (...), DECIMO QUINTO: Dado que de la lectura del Informe Técnico Predial efectuado por la Unidad Administrativa

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación																																																			
			<p>Especial de Gestión en Restitución de Tierras Despojadas - Territorial Cesar Guajira, el predio ubicado en el Departamento del Cesar, Municipio de la Jagua de Ibirico. Vereda San Antonio, Corregimiento La Palma, individualizado en el folio de matrícula 192-1436 y cédula catastral 20400000300030216000, se describe que de acuerdo con información suministrada, actualmente presenta afectación por:</p> <p>MINERÍA: Explotación Minera (Títulos), respecto de un área de 54 Has 6673 Mts2.</p> <p>(...) Se ORDENARÁ LA SUSPENSIÓN de las Licencias otorgadas y la que se encuentren en trámite para tal efecto, respecto de los predios antes referenciados, hasta tanto se encuentre ejecutoriada la sentencia que ponga fin a este proceso (...).</p> <p>De acuerdo con el informe de superposición de la Agencia Nacional de Minería de fecha 17 de noviembre de 2016, el predio denominado EL POPORO, presenta una superposición PARCIAL con los Títulos Mineros Vigentes identificados con los Código de Expediente Nos. HG7-156 y GC7-111. Como consecuencia de lo anterior, el área a suspender del Título HG7-156, dando cumplimiento al Auto de la referencia, se encuentra identificada por las siguientes COORDENADAS PLANAS DATUM BOGOTA, para lo cual se definieron cuatro puntos auxiliares denominados 1, 2, 3 y 4.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTO</th> <th>ESTE</th> <th>NORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>145764</td><td>1072373,662</td><td>1545700,346</td></tr> <tr><td>145743</td><td>1072267,687</td><td>1546032,878</td></tr> <tr><td>145762</td><td>1072456,514</td><td>1546146,398</td></tr> <tr><td>145761</td><td>1072450,725</td><td>1546369,121</td></tr> <tr><td>201</td><td>1072464,3</td><td>1546610,13</td></tr> <tr><td>164613</td><td>1072774,968</td><td>1545679,228</td></tr> <tr><td>164622</td><td>1072845,194</td><td>1545832,592</td></tr> <tr><td>164657</td><td>1072863,003</td><td>1545834,469</td></tr> <tr><td>164671</td><td>1072860,193</td><td>1546173,987</td></tr> <tr><td>164603</td><td>1072700,534</td><td>1546362,127</td></tr> <tr><td>12653</td><td>1072696,838</td><td>1546380,893</td></tr> <tr><td>162239</td><td>1072757,353</td><td>1546668,88</td></tr> <tr><td>1</td><td>1072386,536</td><td>1545500,001</td></tr> <tr><td>2</td><td>1072688,389</td><td>1545500,001</td></tr> <tr><td>3</td><td>1072399,296</td><td>1546697,668</td></tr> <tr><td>4</td><td>1072712,723</td><td>1546824,003</td></tr> </tbody> </table>	PUNTO	ESTE	NORTE	145764	1072373,662	1545700,346	145743	1072267,687	1546032,878	145762	1072456,514	1546146,398	145761	1072450,725	1546369,121	201	1072464,3	1546610,13	164613	1072774,968	1545679,228	164622	1072845,194	1545832,592	164657	1072863,003	1545834,469	164671	1072860,193	1546173,987	164603	1072700,534	1546362,127	12653	1072696,838	1546380,893	162239	1072757,353	1546668,88	1	1072386,536	1545500,001	2	1072688,389	1545500,001	3	1072399,296	1546697,668	4	1072712,723	1546824,003
PUNTO	ESTE	NORTE																																																				
145764	1072373,662	1545700,346																																																				
145743	1072267,687	1546032,878																																																				
145762	1072456,514	1546146,398																																																				
145761	1072450,725	1546369,121																																																				
201	1072464,3	1546610,13																																																				
164613	1072774,968	1545679,228																																																				
164622	1072845,194	1545832,592																																																				
164657	1072863,003	1545834,469																																																				
164671	1072860,193	1546173,987																																																				
164603	1072700,534	1546362,127																																																				
12653	1072696,838	1546380,893																																																				
162239	1072757,353	1546668,88																																																				
1	1072386,536	1545500,001																																																				
2	1072688,389	1545500,001																																																				
3	1072399,296	1546697,668																																																				
4	1072712,723	1546824,003																																																				

